



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de juntas cuarto piso, bloque administrativo	Viernes 10 de febrero de 2023	10:08 a.m.	12:17 m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	X		
Vicerrector Académico	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	X		
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	X		
Representante de los Decanos	Carmen Cecilia Alviz Tous	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Representante de los Docentes	José Eduardo Sanabria	X		
Representante de los Estudiantes	Jhon Jaime Mendivil Santos			X
Secretaria General	Melissa Salgado Angelone	X		

ASISTENTES INVITADOS

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Claudia Marcela Arrubla Hoyos	Jefe departamento de Lenguas
Rina Martínez Cardoño	Jefe departamento de Farmacia
Ivon Patricia Quessep Tapias	Jefe departamento de Fonoaudiología
Luz Amed	Coordinadora Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo
Yojana Esther Pérez Pertuz	Directora Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Bienvenida a la representación de los directores de programas ante el Consejo Académico.
3. Estudio y aprobación de las Actas Nros.03 y 04 de 2023.
4. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2022 y primer período de 2023.
1. Estudio y decisión de calendario académico para el programa de Doctorado en Medicina Tropical I-II período de 2023.
2. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por la cual se deroga la Resolución No. 147 de 2021 y se aprueba nuevamente la Codificación del nuevo Plan de Estudio del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras".
3. Estudio y decisión de los proyectos de resoluciones por medio de los cuales se aprueba la codificación del Plan de Estudio de los programas de Fonoaudiología, Tecnología en Regencia de Farmacia y del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Estudio y decisión de solicitud de actualización del Modelo de Autoevaluación Institucional y de programas, y derogatoria de la Resolución 34 de 2008, Consejo Académico.
5. Estudio y decisión de solicitud de ampliación de contratos a docentes del programa de Contaduría Pública.
6. Estudio y aval a solicitud de movilidad docente internacional modalidad año sabático.
7. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de movilidad estudiantil nacional.
8. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de beca posgradual.
9. Correspondencia.
10. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

La Secretaria General informó que después de haberse enviado el orden del día, a solicitud del Vicerrector



Académico, se remitió para su consideración de inclusión en el orden del día, la solicitud de aprobación del calendario académico del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, primer período de 2023.

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo incluyendo en el orden del día la solicitud antes enunciada a partir del punto Nro.6, cambiando de allí en adelante la secuencia planteada inicialmente.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI _X_ NO ___
NUEVO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Bienvenida a la representación de los directores de programas ante el Consejo Académico.
3. Estudio y aprobación de las Actas Nros.03 y 04 de 2023.
4. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2022 y primer período de 2023.
1. Estudio y decisión de calendario académico para el programa de Doctorado en Medicina Tropical I-II período de 2023.
2. Estudio y decisión de calendario académico para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos primer período de 2023.
3. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por la cual se deroga la Resolución No. 147 de 2021 y se aprueba nuevamente la Codificación del nuevo Plan de Estudio del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras".
4. Estudio y decisión de los proyectos de resoluciones por medio de los cuales se aprueba la codificación del Plan de Estudio de los programas de Fonoaudiología, Tecnología en Regencia de Farmacia y del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Estudio y decisión de solicitud de actualización del Modelo de Autoevaluación Institucional y de programas, y derogatoria de la Resolución 34 de 2008, Consejo Académico.
6. Estudio y decisión de solicitud de ampliación de contratos a docentes del programa de Contaduría Pública.
7. Estudio y aval a solicitud de movilidad docente internacional modalidad año sabático.
8. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de movilidad estudiantil nacional.
9. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de beca posgradual.
10. Correspondencia.
11. Propositiones y varios.

2. Bienvenida a la representación de los directores de programas ante el Consejo Académico.

Se leyó oficio V/A 008 de fecha 8 de febrero de 2023, suscrito por el Vicerrector Académico, por medio del cual remite para conocimiento de este organismo, el acta Nro.02 de 2023, en donde se desarrolló la escogencia del representante de los directores de programas ante el Consejo Académico, resultando por unanimidad electa la Jefe del departamento de Fonoaudiología, la magister, Ivon Patricia Quessep Tapia.

Los miembros del Consejo Académico reconocieron la elección del representante de los directores de programas ante este estamento.

3. Estudio y aprobación de las Actas Nros.03 y 04 de 2023.

- **Acta Nro.03 de 2023.**

Se leyó el Acta Nro.03 de 2023, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla.

- **Acta Nro.04 de 2023.**

Se leyó el Acta Nro.04 de 2023, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla

4. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2022 y primer período de 2023.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales, segundo período de 2022.**

Se presentó carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 02-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes



Ocasionales de Tiempo Completo: Roberto Manuel Sierra Quiroz, Ludys Mirella Arebalo Franco, Pantaleón De Jesús Narváez Arrieta, Gustavo Adolfo Pulgar Granados y Luis Eduardo Pérez Cervantes, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2).**

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, primer período de 2023.**

Se presentó carga académica del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 3).** El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: José Luis Rodríguez Herazo, Ramiro Otero Paternina, Luz Helena Machado Herrera, Luis Felipe Rodríguez Torres, Erika Flor Novoa Hernández, Haudy Samir Monterrosa, Manuel Fernando Pérez Viloría, José Luis Bolaño Prada y David Galván Borja, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4).**

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Especialización en Gerencia del Talento Humano, segundo período de 2022.**

Se presentó novedad a la carga académica del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, período 02-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 5).** El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Jhon Javier Parra Villalba, Luis Manuel Ortega Cardozo y William Alejandro Niebles Martínez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6).**

5. Estudio y decisión de calendario académico para el programa de Doctorado en Medicina Tropical I-II período de 2023.

Se leyó comunicación de fecha 3 de febrero de 2023, suscrito por la Coordinadora Institucional del programa de Doctorado en Medicina Tropical, por medio del cual solicita la aprobación del calendario académico para el programa de Doctorado en Medicina Tropical I-II período de 2023, como se relaciona a continuación:

Calendario Académico 2023– 1

INSCRIPCIONES	Diciembre 16 de 2022 – 20 de enero de 2023
PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIONES	Enero 23 al 25 de 2023
PUBLICACION LISTA DE ADMITIDOS	Enero 27 de 2023
MATRICULAS	Enero 30 a febrero 3 de 2023
INICIO	Febrero 6 de 2023
EXAMEN DE SUFICIENCIA	Abril 17 a mayo 19 de 2023
LECTURA DE TESIS	Mayo 22 al 31 de 2023
FINAL DE PERÍODO	Julio 14 de 2023
ENTREGA DE NOTAS	Julio 17 al 21 de 2023
GRADOS	Julio 24 – agosto 1 de 2023

Calendario Académico 2023– 2

INSCRIPCIONES	Abril 17 a mayo 26 de 2023
PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIONES	Mayo 29 al 2 de junio de 2023
PUBLICACION LISTA DE ADMITIDOS	Junio 19 de 2023
MATRICULAS	Junio 26 a 7 de julio de 2023
INICIO	Julio 10 de 2023
EXAMEN DE SUFICIENCIA	Octubre 2 al 13 de 2023
LECTURA DE TESIS	Noviembre 20 al 15 de diciembre de 2023
FINAL DE PERÍODO	Diciembre 7 de 2023
ENTREGA DE NOTAS	Diciembre 11 al 15 de 2023
GRADOS	Diciembre 4 al 20 de 2023

El Consejo Académico decidió aprobar el calendario académico para el programa de Doctorado en Medicina Tropical I-II período de 2023.

6. Estudio y decisión de calendario académico para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos primer período de 2023.

Se leyó oficio FACEA 001- de fecha 9 de febrero de 2023, suscrito por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual expone varias situaciones que actualmente tiene la apertura de la Cohorte XI



En el periodo 2022-2 se abrió la cohorte XI para el programa de posgrado especialización en Gerencia de Proyectos, con periodicidad de admisión semestral el cual tuvo varias solicitudes aprobadas por Consejo de Facultad y Académico de ampliación de calendario ya que no había obtenido el punto de equilibrio para iniciar clases.

Teniendo en cuenta que el año pasado se aprobó la Resolución para la ampliación del calendario académico correspondiente a la XI Cohorte, periodo 2022-2, donde se encuentran ya matriculados financieramente 9 alumnos de los cuales hay 2 becados, debido a lo anterior no se alcanzó el punto de equilibrio, por lo que se solicitó nuevamente una ampliación del calendario académico, pero se aprobó una resolución para el periodo 2023 – 1.

En consecuencia, actualmente hay 9 matriculados con una resolución del 2022-2 y unos admitidos con una resolución del periodo 2023-1 para la misma Cohorte, por lo que podríamos tener inconvenientes al momento de matricular los nuevos estudiantes, pues tendrían que pagar valores diferentes.

En ese orden de ideas solicito se anule la Resolución 165 de 2022 para el primer semestre 2023, y se amplié la resolución 121 de 2022, toda vez que ya hay estudiantes matriculados financieramente y las fechas para pago del nuevo calendario ya están corriendo, teniendo en cuenta esto se adjunta también calendario de la XI Cohorte con nuevas fechas de matrículas, para evitar contratiempos.

Con el fin de aprovechar la aceptación de la presente Cohorte, por el número de admitidos y los interesados aun en ingresar se podría abrir también la XII Cohorte y cumpliríamos con la periodicidad de admisiones para el periodo 2022-2 y el 2023-1, siempre y cuando la Cohorte XI de 2022-02 cumpla con el cupo de 24 estudiantes, razón por la cual envío calendario académico de la XII Cohorte para su aprobación.

En este orden de ideas, como existe el interés de 9 personas en estudiar la especialización que aún no se encuentran inscritos, respetuosamente solicito aprobar la apertura de la plataforma para inscribir a los interesados y con ello completar los 2 grupos con suficientes estudiantes, y aprobar el calendario como se observa a continuación:

SOLICITUDES DE DESCUENTOS	Desde 14 de febrero hasta el 8 de Marzo del 2023
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE	Hasta el 9 de marzo
MATRICULA FINANCIERA ORDINARIA BANCO	Hasta el 8 de marzo
MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE	Hasta el 16 de marzo del 2023
MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA BANCOS	Hasta el 15 de marzo del 2023
MATRÍCULA ACADÉMICA	Hasta el 22 de marzo del 2023
INDUCCIÓN	24 de marzo del 2023
INICIO DE SEMESTRE	24 de marzo del 2023
FINALIZACION SEMESTRE	1 de julio del 2023

El Consejo Académico previo análisis de la solicitud, decidió aprobar el calendario académico para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos primer período de 2023.

7. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: “Por la cual se deroga la Resolución No. 147 de 2021 y se aprueba nuevamente la Codificación del nuevo Plan de Estudio del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras”.

Se leyó oficio CFEC-09 de fecha 18 de enero de 2023, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión Nro.01 de la fecha antes enunciada, decidió avalar la solicitud presentada por la Jefe del departamento del Lenguas, la cual consiste en la derogación de la resolución No.147 de 2021, por la cual se aprobó una nueva Codificación al Plan de Estudio del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras y se deroga la Resolución No.63 de 2020” debido a errores en los nombres de algunas asignaturas de este plan de estudio aprobado según las siguientes resoluciones que se especifican a continuación: Resolución 015849 de diciembre 18 de 2019 expedida por el Ministerio de Educación Nacional por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación y modificación del Registro Calificado al programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras y Resolución No.70 de 2019, mediante la cual se aprueba el ajuste al Plan de estudio del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras.



Por lo tanto, se presenta proyecto de Resolución en donde se observan los nombres de las asignaturas que deben cambiarse como fueron aprobadas en el Documento Maestro radicado ante el MEN en el 2019, la cual se adjunta. **(Anexo 7)**.

Con base en las consideraciones expuestas, el Consejo Académico decidió aprobar el proyecto de Resolución: "Por la cual se deroga la Resolución No. 147 de 2021 y se aprueba nuevamente la Codificación del nuevo Plan de Estudio del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras".

8. Estudio y decisión de los proyectos de resoluciones por medio de los cuales se aprueba la codificación del Plan de Estudio de los programas de Fonoaudiología, Tecnología en Regencia de Farmacia y del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.

La revisión de estos proyectos fue aplazada inicialmente, hasta que se integraran a la sesión, la Representante de los Decanos y la Representante de los Jefes de Departamento.

Siendo las 12:03 m ingresaron a la sala, la Representante de los Decanos y la Representante de los Jefes de Departamento, por tanto, se retomó el estudio de los proyectos enunciados, siendo el único punto que contó con la presencia y aprobación de la Representante de los Decanos y la Representante de los Jefes de Departamento.

Para su desarrollo, se invitó a los jefes de los departamentos de Fonoaudiología y Farmacia y a la Coordinadora Institucional del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se leyeron oficios CFCS-32-04 del 25 de octubre de 2022 y CFCS-02 y 03-04 del 19 de enero de 2023, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informan que ese organismo en sesión de las fechas antes enunciadas, decidieron avalar las propuesta de modificación de los planes de estudio de los programas de Fonoaudiología y Farmacia, y del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, como se puede observar en los proyectos de resolución que se adjunta. **(Anexo 8)**.

Dio inicio con la sustentación de este punto la Jefe del Departamento de Farmacia, Rina Martínez Cardeño, y posteriormente la Jefe del Departamento de Fonoaudiología, Ivon Patricia Quessep Tapias, quienes detallaron el contexto y las consideraciones propias de los proyectos de resolución correspondientes al plan de estudio de los programas de Tecnología en Regencia de Farmacia y Fonoaudiología respectivamente.

Previo análisis, el Consejo Académico decidió aprobar los proyectos de resoluciones por medio de los cuales se aprueba la codificación del Plan de Estudio de los programas de Fonoaudiología, Tecnología en Regencia de Farmacia y del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.

9. Estudio y decisión de solicitud de actualización del Modelo de Autoevaluación Institucional y de programas, y derogatoria de la Resolución 34 de 2008, Consejo Académico.

Para el desarrollo de este punto se invitó a la Directora de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica.

Se leyó oficio ACA-003 de fecha 9 de febrero de 2023, suscrito por la Directora de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, por medio del cual solicitan la actualización del Modelo de autoevaluación Institucional y de programas, con el fin de que se apruebe, se adopte institucionalmente y se derogue la Resolución 34 de 2008 Consejo Académico, se presenta el Anexo A, el cual fue realizado por la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica y socializado y avalado por el Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad mediante Acta 005 del 05 de diciembre de 2022, de conformidad con lo establecido en sus funciones y la Política de Aseguramiento de la calidad de la Universidad de Sucre. En lo que respecta al Anexo B, este se encuentra en proceso de diseño, sin causar afectación alguna, dado que la Universidad está acreditada en Alta calidad y no se encuentra adelantando ningún proceso de Autoevaluación Institucional. Se adjunta solicitud. **(Anexo 9)**.

Seguidamente, la Directora de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, realizó la sustentación de la estructura del documento presentado a este estamento, haciendo énfasis en las políticas entorno a los procesos de autoevaluación, lineamientos, acreditación programas, acreditación institucional, aspectos académicos y RA, permanencia y graduación, medios educativos y ambientes de aprendizaje, estructura orgánica para los procesos de autoevaluación, proceso de acreditación de programas académicos e institucional, finalizando con los procesos de autoevaluación en la Universidad.



Atendiendo y dando cumplimiento a la normatividad que rige este proceso, el Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de actualización del Modelo de Autoevaluación Institucional y de programas, y derogatoria de la Resolución 34 de 2008, Consejo Académico.

10. Estudio y decisión de solicitud de ampliación de contratos a docentes del programa de Contaduría Pública.

Se leyó oficio CFCEA-008 de fecha 3 de febrero de 2023, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que según el cronograma acordado con la oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, en el mes de septiembre de 2022, se establecieron unos compromisos de entrega de avances al proceso de Autoevaluación del programa de Contaduría Pública con fines de Renovación del Registro Calificado, la entrega de este proceso se debe culminar a cabalidad el día 21 de abril de 2023, lo que implica que se deben entregar las siguientes actividades con sus respectivas evidencias:

- Análisis plan mejoramiento 2017
- Recopilar evidencias generadas 2017-2018 proceso autoevaluación
- Informe de cierre plan mejoramiento 2017
- Recaudar evidencias segundo informe de cierre
- Entrega informe de autoevaluación en las nuevas matrices MEN
- Elaborar plan de mejoramiento
- Elaborar matriz de triangulación.

En este sentido se solicita la extensión de los contratos de los docentes Julio Cesar Cantillo y Aminta de La Hoz, para que, en periodo de vacaciones intersemestral del 2023, y puedan entregar estos informes a la oficina de Aseguramiento de la Calidad y a Vicerrectoría Académica.

Al considerar pertinente la solicitud, el Consejo Académico decidió aprobar la ampliación de contratos a los docentes del programa de Contaduría Pública, Julio Cesar Cantillo y Aminta de La Hoz.

Se delega al Vicerrector Académico, para que dicha solicitud se presente en el formato de carga académicas.

11. Estudio y aval a solicitud de movilidad docente internacional modalidad año sabático.

Se leyó oficio CFI-002 de fecha 1 de febrero de 2023, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo en sesión ordinaria Nro.01 del 25 de enero de los corrientes, decidieron avalar la solicitud presentada por la docente de planta adscrita al departamento de Ingeniería Agroindustrial, Liliana Polo Corrales, consistente en la autorización de movilidad docente internacional en modalidad año sabático, a partir del segundo semestre del año en curso, como se observa a continuación:

Inicio: Septiembre 04 de 2023

Finalización: Septiembre 04 de 2024

producción de un libro producto de la experiencia docente (art 1 parágrafo 1 del acuerdo 019 de 1995. el contenido se entregará en dos informes así:

Primer avance: Febrero de 2024

Entrega definitiva: Septiembre de 2024

Observaciones: manifiesto que no he tenido comisiones académicas que impliquen contraprestación en tiempo.

Una vez revisada la propuesta, los Consejeros efectuaron una serie de observaciones y recomendaciones, entre las cuales se encuentran las siguientes:

-Se debe solicitar al Consejo de Facultad de Ingeniería que ajuste (clarifique) el oficio C.F.I.002/2023, en cuanto a la figura que quedó plasmada en el asunto/referencia de dicho documento, puesto que la misma versa sobre Movilidad Docente Internacional por año sabático, y lo que realmente se solicita según el contenido es año sabático, reglamentado mediante Acuerdo 019 de 1995.

-En cuanto al presupuesto anexo, se señaló que este no está bien presentado, no es procedente la solicitud de un docente asistente, así mismo, se indicó que el docente debe contar con las herramientas discriminadas en el documento para la elaboración de un libro, por tanto, no deben incluirse y detallarse en el presupuesto.

-Se debe tener en cuenta que las publicaciones son virtuales, ya no son publicaciones en papel.



-Se sugiere con respecto a los capítulos, no solo dejar el título de los mismos, sino la descripción de lo que ese capítulo contiene, así mismo, señalar cuantas páginas estima que va a tener el libro, cuantos diagramas, entre otros; se debe hacer la descripción completa, indicar de quien son los derechos morales, de quien son los derechos editoriales, todo lo necesario para tener la estructura de un libro.

-Se debe entregar el manuscrito a la editorial, con las normas de la editorial.

-Se recomienda tomar como referencia la solicitud presentada en su momento por la docente Luz Mercedes Botero.

El Consejo Académico decidió aplazar el punto, hasta que se ajuste la solicitud de conformidad a las observaciones efectuadas.

12. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de movilidad estudiantil nacional.

Se leyó oficio OPECRI -004 de fecha 1 de febrero de 2023, remitido por el Jefe de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, por medio del cual remite al Consejo Académico, la solicitud de autorización para que los estudiantes del programa de Biología: Luis Gabriel Gómez Martínez y Emmanuel Campo Hernández, puedan realizar un semestre académico en la Universidad Industrial de Santander en la ciudad de Bucaramanga, durante el primer período de 2023.

El Consejo Académico decidió aprobar solicitud de aprobación de movilidad estudiantil nacional.

13. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de beca posgradual.

- Se leyó comunicación recibida el 18 de enero de 2023, remitida por la egresada del programa de Derecho, Irina Del Carmen Castillo Herazo, por medio de la cual solicita de conformidad a las disposiciones del Acuerdo No.10 de 2012 y la Resolución No.11 de 2007, se le otorgue una beca posgradual para adelantar el programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, por haber obtenido grado de honor.
- Se leyó comunicación recibida el 18 de enero de 2023, remitida por la egresada del programa de Derecho, Laura Vanessa Benítez Abad, por medio de la cual solicita de conformidad a las disposiciones del Acuerdo No.10 de 2012 y la Resolución No.11 de 2007, se le otorgue una beca posgradual para adelantar el programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, por haber obtenido grado de honor.

Previo estudio y revisión, el Consejo Académico decidió otorgarle la beca posgradual a la egresada del programa de Derecho, Irina Del Carmen Castillo Herazo, para adelantar estudios en el programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, quien cumplió con lo establecido en el Acuerdo No.10 de 2012 y la Resolución No.11 de 2007, y obtuvo a su vez, el mayor promedio ponderado de las dos solicitudes presentadas. Lo anterior, en cumplimiento a lo ordenado en la normatividad señalada que regula la materia. La beca otorgada se le concede siempre y cuando haya cupo para atender la solicitud.

En este sentido, este organismo no accedió a la solicitud presentada por la egresada, Laura Vanessa Benítez Abad, con fundamento en lo señalado anteriormente.

14. Correspondencia.

No hubo correspondencia.

15. Propositiones y varios.

A las 12:17 m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
El Consejo Académico decidió aprobarlas Actas Nros.03 y 04 de 2023.	Secretaria General	10 de febrero de 2023



El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2022.	Secretaria General	10 de febrero de 2023
El Consejo Académico decidió aprobar el calendario académico para el programa de Doctorado en Medicina Tropical I-II período de 2023.	Secretaria General	10 de febrero de 2023
El Consejo Académico decidió aprobar el calendario académico para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos primer período de 2023.	Secretaria General	10 de febrero de 2023
El Consejo Académico decidió aprobar el proyecto de Resolución: "Por la cual se deroga la Resolución No. 147 de 2021 y se aprueba nuevamente la Codificación del nuevo Plan de Estudio del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras".	Secretaria General	10 de febrero de 2023
El Consejo Académico decidió aprobar los proyectos de resoluciones por medio de los cuales se aprueba la codificación del Plan de Estudio de los programas de Fonoaudiología, Tecnología en Regencia de Farmacia y del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Secretaria General	10 de febrero de 2023
El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de actualización del Modelo de Autoevaluación Institucional y de programas, y derogatoria de la Resolución 34 de 2008, Consejo Académico.	Secretaria General	10 de febrero de 2023
El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de ampliación de contratos a docentes del programa de Contaduría Pública.	Secretaria General	10 de febrero de 2023
El Consejo Académico aplazó la decisión sobre la solicitud de movilidad docente internacional modalidad año sabático.	Secretaria General	10 de febrero de 2023
El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de aprobación de movilidad estudiantil nacional.	Secretaria General	10 de febrero de 2023
El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de otorgamiento de beca posgradual.	Secretaria General	10 de febrero de 2023

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	22 de febrero de 2023	8:00 a.m.	Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIA
NOMBRE: JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ	NOMBRE: MELISSA SALGADO ANGELONE
FIRMA: Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez	FIRMA: Original firmado por Melissa Salgado Angelone

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día diez (22) de febrero de 2023.

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE